

	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA Secretaría General	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01- 2015. CSEM-CA-.	

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01- 07- 2015. CSEM-CA-.

El Secretario General de la Alcaldía Mayor de Cartagena en virtud de la delegación otorgada por el Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena, mediante resolución No 5085 del 16 de julio de 2015; en observancia a lo establecido en el Acuerdo del Concejo Distrital No 019 de 2015, de conformidad con el Artículo 209 constitucional, sobre los principios de la función administrativa, y los principios de la contratación pública, convoca a los interesados mediante un proceso público, abierto y transparente, para seleccionar a los accionistas que ingresaran con aportes y experiencia a la constitución de la sociedad de economía mixta denominada por acciones, de conformidad a lo establecido en el documento que contiene las reglas, condiciones y requisitos, la minuta de los estatutos del futuro contrato social y el estudio previo respectivo, así:

1. El nombre y dirección de la Entidad. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS-SECRETARÍA GENERAL, Dirección: Centro Histórico de la ciudad de Cartagena, Plaza de la Aduana, Palacio de la Aduana, Piso 1. Oficina Unidad de Contratación del Distrito. (UAC).

2. La dirección y correo electrónico en donde la Entidad atenderá a los interesados en la convocatoria: ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. UNIDAD ASESORA DE CONTRATACIÓN. Dirección: Centro, Plaza de la Aduana, Palacio de la Aduana, Piso N° 1. Correo Electrónico: Observaciones.uac@cartagena.gov.co

3. El objeto de la Convocatoria: Seleccionar a los accionistas que ingresaran con aportes y experiencia a la constitución de la sociedad de economía mixta denominada por acciones que promueva, gestione e impulse la construcción y funcionamiento de una Central de Abastecimiento Mayorista y Minorista de Cartagena de conformidad con el Acuerdo No. 019 de 2014 emanado del Concejo Distrital de Cartagena.

4. La modalidad de selección del contratista: Teniendo en cuenta el objeto a contratar, es un procedimiento público, abierto y transparente acorde con el pliego de condiciones, en el que se desarrollan los postulados de transparencia, publicidad y selección objetiva.

5. El plazo estimado del contrato social: El término de duración de la sociedad de economía mixta para que promueva, gestione e impulse la construcción y funcionamiento de una Central de Abastecimiento Mayorista y Minorista de Cartagena, que se constituya entre el Distrito y los particulares escogidos por intermedio de esta convocatoria será de treinta (30) años.

El plazo de ejecución del contrato social por tanto será igual al término de duración de la Sociedad de Economía Mixta, sin perjuicio del ejercicio de las facultades de la Asamblea General de Accionistas para decretar su renovación o su disolución anticipada, una vez cumpla con el objeto para el cual fue creada.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma: Los interesados deberán presentar sus ofertas en forma escrita en medio impreso y toda la información y datos que tenga que presentar el PROPONENTE con la oferta y deberá hacerse en idioma castellano, con excepción de otros documentos pre impresos que podrán presentarse en otro idioma con su correspondiente traducción simple al castellano.

Todos los valores que se estimen en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos.

7. Valor Estimado del Capital Social.

1. Aporte público en especie del Distrito de Cartagena sobre el Lote A-1, desenglobado del lote identificado con la matrícula Inmobiliaria No. 060-

	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA Secretaría General	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01- 2015. CSEM-CA-.	

196409 y referencia Catastral No 01-05-09980029-000, el que se fija en Quinientos Setenta Millones de Pesos (\$ 570.000.000.00) Mcte.

2. Aportes privados en dinero, por un monto igual de hasta CINCO MIL CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$5.130.000.000,00) que estarán representados en distintos tipos de acciones, pero con igualdad de tratamiento y derechos, en número de Cinco millones Ciento Treinta Mil (5.130.000) de acciones, de un valor nominal de Un mil pesos (\$1.000) cada una.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación: Los requisitos habilitantes Jurídicos, financieros Y experiencia, constituyen un filtro que permiten pasar a la fase de evaluación del ofrecimiento.

11. Los perfiles para interesados en formar parte como futuros accionistas de la sociedad son:

Los interesados de participar de la presente convocatoria pública podrán optar por auto clasificarse en uno de los siguientes perfiles accionarios; sin embargo se precisa que las Acciones clase A corresponden al Distrito de Cartagena:

- a. CLASE DE ACCIONISTA B: COMERCIANTES MAYORISTAS Y MINORISTAS DE ALIMENTOS O SIMILARES - MICROS, PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES COMERCIANTES. La verificación del tamaño de la empresa se realizará contra la categoría que tenga en el RUP.
- b. CLASE C: INVERSIONISTAS PRIVADOS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN QUE APLIQUEN COMO TAL.

En cuanto a la composición inicial de capital ofertado por grupo son los siguientes:

GRUPO O PERFIL A APLICAR	COMPOSICION TOTAL DESTINADA PARA EL GRUPO RESPECTIVO	PAQUETE ACCIONARIO A OFERTAR POR GRUPO
CLASE DE ACCIONISTA B: COMERCIANTES MAYORISTAS Y MINORISTAS DE ALIMENTOS O SIMILARES - MICROS, PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES COMERCIANTES	\$1.425.000.000 que corresponden a 1.425.000 acciones	Para micros y pequeños, 25 paquetes accionarios por valor de 11.400.000 cada uno representados en 285.000 acciones. Para medianos 15 paquetes de 38.000.000 cada uno representadas en

	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA Secretaría General	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01- 2015. CSEM-CA-	

		570.000 acciones. Para grandes, 10 paquetes accionarios por valor de 57.000.000 cada uno representadas en 570.000 acciones.
CLASE C: INVERSIONISTAS PRIVADOS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN	\$3.705.000.000 que corresponden 3.705.000 acciones	Para inversionistas del sector de la construcción, 13 paquetes de 285.000.000 cada uno representadas en 3.705.000 acciones en los cuales se deben adquirir por lo menos 2 paquetes de acciones.

12. El procedimiento de puntuación y adjudicación será el siguiente:

Atendiendo que la definición de perfiles contiene los elementos que se pretenden tener por cada grupo de accionistas y que el proceso pretende la constitución de una sociedad de economía mixta y el desarrollo del complejo Central de Abastecimiento Mayorista y Minorista de Cartagena, la puntuación de las ofertas se regirá exclusivamente por reglas de monto de acciones a suscribir y plazo de pago.

Las acciones que no sean adjudicadas para el Grupo B, acrecentarán las acciones del Grupo C, y las que no sean adjudicadas en el Grupo C, acrecentarán las acciones del Grupo B. Las que no se logren adjudicar constituirán reservas de acciones de la sociedad para futuras emisiones.

El procedimiento de puntuación y adjudicación será el siguiente:

- a. Para todos los grupos se determinará el número de propuestas habilitadas y se consolidará un cuadro en donde aparezca ofrecimiento de monto a suscribir y plazo para el pago de las acciones:

Oferente	Ofrecimiento de acciones a suscribir	Plazo para el pago de la suscripción
Oferente 1		
Oferente 2		

	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA Secretaría General	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01- 2015. CSEM-CA-	

Oferente n		
Total	Sumatoria de ofrecimientos a suscribir	a

Escenario 1: Si la sumatoria del monto a suscribir por el grupo es inferior al número total de acciones ofertadas para el grupo, se adjudicará a cada interesado el monto de acciones a suscribir sin consideración al plazo de pago y se prescindirá de calificarlo.

Escenario 2: Si la sumatoria del monto a suscribir supera el valor total de emisión para el grupo respectivo, se determinará el monto máximo a suscribir por cada interesado a través de una regla de tres simple, de la siguiente manera:

$$\text{Proporcional de acciones a adjudicar} = \frac{(\text{Ofrecimiento de acciones a suscribir} \times \text{Monto total del grupo})}{\text{Sumatoria de ofrecimiento a suscribir}}$$

Determinado el monto a suscribir por cada interesado de acuerdo con la fórmula anterior, se aplicará la siguiente calificación por plazo:

Plazo	Calificación
De contado (dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación)	100 puntos
Entre día 6 y día 90 después de adjudicado	90 puntos
Entre el día 91 y día 180 después de adjudicado	80 puntos
Entre el día 181 y 360 después de adjudicado	70 puntos
Más allá del día 360 de adjudicado	60 puntos

Cada oferente interesado se le adjudicará un número de acciones igual al que resulte de multiplicar el monto de acciones a adjudicar por el puntaje obtenido, sobre 100, de la siguiente manera:

$$\text{Adjudicación en 1 vuelta} = \frac{(\text{Proporcional a acciones a adjudicar} \times \text{Puntaje por plazo})}{100}$$

Para la conformación de la segunda vuelta de adjudicación, se conformará una bolsa con las acciones no adjudicadas (Diferencia entre acciones totales del grupo menos las acciones adjudicadas en 1 vuelta) y con esa bolsa se asignarán acciones en orden descendente de acuerdo con la calificación obtenida por cada interesado y hasta el tope de su ofrecimiento inicial de acciones a suscribir, esto es descontando el monto adjudicado en la primera vuelta.

En caso de empate se realizará la adjudicación por sorteo. El sorteo no definirá el monto de acciones a adjudicar en segunda vuelta, sino la posición de adjudicación para esa vuelta. El sorteo se realizará solo cuando el monto de acciones pendientes

	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA Secretaría General	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01- 2015. CSEM-CA-.	

por adjudicar sobrepase los saldos de acciones por adjudicar a quienes estén en una misma posición derivada de la calificación.

13. El Cronograma. El cronograma general de la convocatoria Pública es el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	23 de julio de 2015	www.colombiacompra.gov.co y www.cartagena.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos	23 de julio de 2015	www.colombiacompra.gov.co y www.cartagena.gov.co
Publicación de las reglas de la Convocatoria Pública	23 de julio de 2015	www.colombiacompra.gov.co y www.cartagena.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Convocatoria Pública	Desde el 24 al 30 de julio de 2015	www.colombiacompra.gov.co y www.cartagena.gov.co
Audiencia de aclaración de la convocatoria	5 de agosto de 2015	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D T y C – Unidad Asesora de Contratación, Centro Histórico, Plaza de la Aduana, Palacio de la Aduana. Piso 1. Hora 10. A.M www.colombiacompra.gov.co y www.cartagena.gov.co
Respuestas a las Observaciones	10 de agosto de 2015	www.colombiacompra.gov.co y www.cartagena.gov.co
Publicación del documento definitivo de convocatoria pública.	10 de agosto de 2015	www.colombiacompra.gov.co y www.cartagena.gov.co
Plazo de inicio y lugar de presentación de la propuesta.	10 de agosto de 2015	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D T y C – Unidad Asesora de Contratación, Centro Histórico, Plaza de la Aduana, Palacio de la Aduana. Piso 1
Modificación de la Reglas definitivas de la	12 de agosto de 2015	www.colombiacompra.gov.co y www.cartagena.gov.co

	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA Secretaría General	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01- 2015. CSEM-CA-	

convocatoria pública por Adenda.		
Plazo límite para la presentación de la propuesta y cierre de la convocatoria pública.	18 de agosto de 2015	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D T y C – Unidad Asesora de Contratación, Centro Histórico, Plaza de la Aduana, Palacio de la Aduana. Piso 1. Desde las 10 A.M
Periodo de Evaluación	Del 18 al 21 de agosto de 2015	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D T y C – Unidad Asesora de Contratación, Centro Histórico, Plaza de la Aduana, Palacio Principal 1 Piso.
Publicación de informe de evaluación y Presentación de observaciones al mismo.	Del 24 al 26 de agosto de 2015	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D T y C – Unidad Asesora de Contratación, Centro Histórico, Plaza de la Aduana, Palacio Principal 1 Piso.
Adjudicación de acciones	28 de agosto de 2015	www.colombiacompra.gov.co y www.cartagena.gov.co
Firma del contrato – Constitución de la sociedad.	2 de septiembre de 2015	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D T y C – Unidad Asesora de Contratación, Centro Histórico, Plaza de la Aduana, Palacio Principal 1 Piso.

Las fechas indicadas en la tabla anterior, podrán variar de acuerdo con las prórrogas de algunos plazos al amparo de la normatividad vigente, todo lo cual será comunicado por EL DISTRITO a los Interesados.

CARLOS CORONADO YANCES
Secretario General del Distrito